CONTRATO PRIVADO DE ADELANTO DE CUOTAS

Entre DON/DOÑA ....., mayor de edad, con domicilio en …….....……..……., con capacidad para formalizar este contrato, en su propio nombre y representación, con NIF ....., socio del Club de Campo El Tiro, en adelante "El Socio" y el Club de Campo de El Tiro, con domicilio en P.º Bolonia, s/n, Real Sitio de San Ildefonso, Segovia, con CIF J40026726, representado por su presidente D. Gonzalo Esteban Fernández de Córdoba, con capacidad para la firma de este documento, en adelante "El Club".

ANTECEDENTES: A propuesta y petición de un grupo de socios jugadores de croquet, se ha solicitado la ampliación y mejora del actual campo de croquet, según las características generales que se detallan en el ANEXO I, adjunto a este documento.

El importe total de la ampliación y mejora del campo de croquet asciende a 49.631,89 € IVA incluido. Está previsto iniciar las obras en octubre de 2025.

ACUERDAN

1. OBJETO DEL CONTRATO

El Socio se compromete a realizar un anticipo de sus cuotas ordinarias como socio, cuando le sea solicitado por El Club, a partir de abril de 2025, por un monto de ..... euros para financiar la ampliación y mejora del campo de croquet en las instalaciones del Club.

Previamente deberá ser aprobado en Asamblea General de socios, en sesión ordinaria o extraordinaria en el primer semestre de 2025.

Esta instalación será propiedad exclusiva de El Club, siendo su uso por parte de El Socio en las mismas condiciones que el resto de socios del Club.

2. DESTINO DEL DINERO

El Club se compromete a destinar el dinero recibido exclusivamente a la construcción o adecuación del campo de croquet.

3. AMORTIZACIÓN

El Club se compromete a amortizar a El Socio el monto adelantado mediante la reducción de las cuotas a partir de julio de 2026, en un plazo máximo de 5 años. Los anticipos no devengarán ningún tipo de interés.

La amortización se realizará, en cantidades del mismo importe, mediante la reducción de cada una de las cuotas que El Socio debe abonar al El Club, hasta completar el monto total del anticipo.

En caso de que no se comience la construcción del campo de croquet antes del 1 de abril de 2026, El Socio podrá solicitar la devolución del importe anticipado de cuotas. En el caso de darse de baja del Club o por fallecimiento de El Socio, existirá, por parte de El Socio o sus herederos legales el derecho al reembolso de la parte pendiente de amortizar.

4. MODIFICACIONES

Cualquier modificación a este contrato deberá ser acordada por ambas partes y formalizada por escrito.

5. ACEPTACIÓN

Ambas partes declaran haber leído y comprendido el contenido de este contrato, aceptando todas sus cláusulas.

El Socio podrá exigir la deuda aquí reconocida, mediante el procedimiento adecuado para la reclamación. Para cualquier litigio que surja entre las partes de la interpretación o cumplimiento del presente documento, éstas, con expresa renuncia al fuero que pudiera corresponderles, se someterán a los Juzgados y Tribunales de Segovia.

En el Real Sitio de San Ildefonso-La Granja, a ..... de marzo de 2025

Firmas:

_____ _____

El Socio **El Club**

ANEXO 1

AMPLIACIÓN DEL CAMPO DE CROQUET DE EL CLUB DE CAMPO EL TIRO

Ampliación del campo de croquet de El Club de Campo El Tiro

1. MEMORIA

1.1. Introducción

El campo de croquet existente ha cumplido la función de introducir esta actividad en el Club pero en la situación actual presenta unas medidas no aptas para alta competición.

La ampliación del campo para adaptarlo a las dimensiones reglamentarias tendrá una serie de ventajas para los jugadores de croquet y para el Club:

- Los socios podrán practicar y mejorar su juego en las mismas condiciones que los de otros clubs con campos reglamentarios. La estrategia y la forma de jugar son muy diferentes. Jugar en el campo actual es equivalente a jugar al tenis en un campo claramente más pequeño que el reglamentario.

- El nuevo campo permitiría la organización de torneos oficiales de la FEC y que los torneos sociales, exclusivos para los socios del Tiro, fueran equiparables a los de los clubs de mayor tradición en el croquet. Estos torneos serían muy populares por la proximidad de Madrid y el complemento de las joyas turísticas y gastronómicas de La Granja.

- Establecer correspondencias con los clubs de alto standing que cuentan con instalaciones de máximo nivel.

- Activar la vida del club incrementando el uso de otras instalaciones, principalmente la restauración.

- Permite la continuidad de cuotas. A partir de una cierta edad, muchos socios podrían darse de baja al dejar de utilizar otras instalaciones deportivas y utilizar el Club únicamente para juntarse con los amigos y la restauración. El croquet ha impedido esas bajas y han incrementado enormemente su uso de las instalaciones del Club.

- Captación de nuevos socios, tanto de Madrid por su proximidad como de Segovia y otras provincias de la Comunidad, interesados en el croquet, con el consiguiente incremento de ingresos recurrente para El Tiro.

- Hacer viable llegar a acuerdos con empresas e instituciones que patrocinen los torneos y captación de fondos fijos.

- Es una inversión dirigida a una parte de los socios muy importante (los mayores) aunque está aumentando la afición entre jugadores jóvenes, muy frecuente en otros clubs con más solera en el mundo del croquet.

1.2. Descripción de la ampliación

En el Plano 1 se representa la situación del campo de croquet actual dentro de las instalaciones del Club. La superficie total del campo es de 36,7x18,1 m^2.

En la ampliación prevista el campo tendría la longitud del campo actual (36,7 m) y se ampliaría hacia la zona de los aparcamientos hasta conseguir una anchura de 28 m (Plano 2).

En la zona del campo actual se prevé retirar la tierra existente sobre la superficie de tenisquick y hacer una serie de perforaciones para “permeabilizar” la capa de tenisquick. Sobre esta capa se extenderán 10 cm de grava y 30 cm de arena y turba (80/20) (Plano 3). En la capa de grava se dispondrá un sistema de drenaje y ventilación mediante tubería perforada.

En la zona de ampliación se dispondrán las mismas capas y el sistema de drenaje, sobre el terreno natural enrasado a la cota del tenisquick (Plano 4).

En la zona de la ampliación existe una arqueta que quedará situada bajo la superficie del campo de croquet. Esta arqueta no ha sido utilizada en los últimos años. Está previsto georreferenciarla y disponer elementos metálicos que permitan detectarla con facilidad en caso de ser necesario.

Figura 1. Arqueta

Las actuaciones previstas son las siguientes:

- Retirada de la tierra vegetal existente en el campo actual dejando descubierta la superficie de tenisquick.

- Tala y retirada del cerramiento actual y de la vegetación existente en la zona de ampliación.

- Excavación del terreno en la zona de ampliación hasta conseguir una superficie a la misma cota que la superficie del tenisquick para definir una plataforma ´horizontal. Se comprobará la correcta compacidad de la superficie del terreno y en su caso se escarificará y compactará hasta alcanzar una densidad del 95% del ensayo Proctor Modificado.

- Perforación del tenisquick para conseguir una mayor permeabilidad vertical.

- Disposición de tubería de drenaje y ventilación perforada, en la superficie de la plataforma (tenisquick y terreno natural en la zona de ampliación).

  Estas tuberías, de 100mm de diámetro, se dispondrán transversalmente al campo y al menos 1 tubería cada 4m. Desde el centro del campo tendrán una pendiente mínima del 1% hacia cada lado para facilitar la evacuación del agua drenada.

  Las tuberías atravesarán el muro de hormigón existente en el borde oeste del campo (el borde en el que está la puerta de acceso actual). Se canalizarán por sus dos extremos al sistema de drenaje.

- Georreferenciado de la arqueta y marcado con elementos metálicos que permitan detectarla con facilidad en caso de ser necesario.

- Extendido de la capa drenante de grava, de al menos 10 cm de espesor. Será grava exenta de limos y arcillas adheridos a su superficie y con diámetro entre 5 y 10 mm. La superficie de esta capa debe quedar perfectamente horizontal.

- Extendido de una mezcla de arena y turba 80/20. Esta capa tendrá un espesor de al menos 30 cm una vez compactada.

  La arena será silícea con diámetros comprendidos entre 0,25 y 1,0 mm.

  La turba debe contener un mínimo de un 85% en peso de materia orgánica.

- Rotovateado, compactación y nivelado láser para conseguir una mezcla correcta y una superficie horizontal.

- Instalación de tepe de agrostis, nivelado láser y rodillo.

  En la nivelación con niveladora laser se admitirá una tolerancia máxima de ± 5 mm bajo regla de 3 m.

- Disposición de la red de riego por aspersión.

- Cerramiento exterior con valla de simple torsión de 2m de altura.

- Disposición de protección o cuneta entre el campo de croquet y el aparcamiento para evitar la afluencia de aguas pluviales al campo de croquet.

- Mantenimiento de la hierba durante al menos 1 mes para conseguir su arraigo correcto.

Se estima un plazo de ejecución de las obras de un mes y medio al que hay que añadir el mes de mantenimiento de la hierba.

2. PLANOS

Plano 1. Situación del campo actual

Plano 2. Ampliación prevista

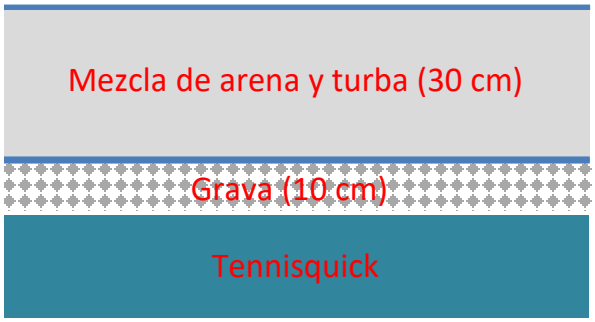

Plano 3. Sección tipo sobre el campo actual

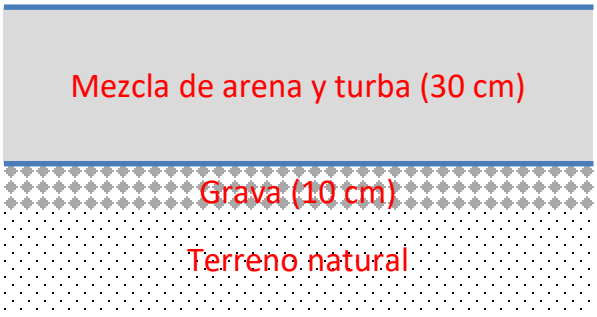

Plano 4. Sección tipo en la zona de ampliación

3. PRESUPUESTO

Ud	Descripción	Importe
1	Retirada de vegetación actual y excavación hasta tenisquik	2.450,00 €
2	Excavación terreno en banda de ampliación.	2.996,58 €
3	Perforación de tenisquick (sin desescombro)	820,00 €
4	Tala y retirada de restos del seto	1.850,00 €
5	Sistema de drenaje y ventilación mediante tubería perforada, situada a la altura de la capa drenante de grava	814,55 €
6	Capa drenante de grava	2.163,64 €
7	Mezcla de arena y turba 80/20	8.077,58 €
8	Tepes de Agrostis	8.374,55 €
9	Rotavateado, nivelado láser, instalación del tepe, rodillo	4.921,21 €
10	Red de riego	3.800,00 €
11	Cerramiento exterior valla simple torsión de 2m1890	1.890,00 €
12	Cuneta entre campo de croquet y aparcamiento para recogida del agua. Desvío de aguas pluviales	2.860,00 €
	TOTAL:	41.018,09 €
	IVA (21%)	8.613,80 €
	TOTAL:	49.631,89 €